



DECRETO N° 1129/

LAJA, abril 15 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por el Sr. Ramón Jara Quijada, psicólogo grupo integración del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 3838 del 13.12.10 que otorga feriado legal al Sr. Ramón Jara Quijada.
- 3.- Art. 36 y 38 inc. 4° 67, 68, 69, 70 y 71 código del trabajo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **OTÓRGUESE** 02 días de feriado legal correspondientes al año 2011, al Sr. Ramón Jara Quijada, psicólogo grupo integración del Depto. de Educación Municipal, por los días:

- 15 y 18.04.11 - (pendientes 08 días)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/HG/PJM/lrc. *15/04/11

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3) ✓
- Archivo SSMM/